

ADM 2134/16

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2017

ACUERDO N° 529.- En la Provincia de San Luis, a DOCE días del mes de SEPTIEMBRE de DOS MIL DIECISIETE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. LILIA ANA NOVILLO, OMAR ESTEBAN URÍA, MARTHA RAQUEL CORVALÁN y CARLOS ALBERTO COBO.-

DIJERON: Visto el expediente N° 2880/17 iniciado por la Delegación Contable de la Segunda Circunscripción Judicial, para la “Contratación del Servicio de Reparación que incluye reposición de accesorios, puesta en marcha y control del Sistema de Aires Acondicionados y Calefacción Central Marca LG del Edificio Dr. José Ramiro Podetti”.-

Que la Sra. Jefa de la Oficina de Mantenimiento, Ing. Cecilia C. Gatica ha elaborado un informe respecto a la necesidad de urgencia de la reparación y/o reposición de 4 placas PCB Inverter y 4 puentes rectificadores de diodos, asimismo provisión y cambio de 3 compresores Inverter, provisión de gas refrigerante para los sistemas a reparar, presurización con nitrógeno para buscar pérdidas, vacío del sistema, puesta en marcha y control de los sistemas.

Que por la referida Delegación se ha verificado la existencia de Partida Presupuestaria para la contratación de dicho Servicio, por lo que resulta necesario llevar a cabo un proceso de Licitación Privada.-

Por ello y de conformidad a lo establecido por el Punto I inc b) del Acuerdo 185/2017;

ACORDARON: I) AUTORIZAR a la Delegación Contable de la Segunda Circunscripción Judicial a llamar a Licitación Privada N° 9/2017 para la “Contratación del Servicio de Reparación que incluye reposición de accesorios, puesta en marcha y control del Sistema de Aires Acondicionados y Calefacción Central Marca LG del Edificio Dr. José Ramiro Podetti”, según se detalla en el Anexo I.

II) ESTABLECER que la apertura de la referida Licitación tendrá lugar el día 21 de Septiembre del año 2017, a la hora 11:00 (once) en la Delegación Contable de la Segunda Circunscripción Judicial sito en calle Lavalle s/nº extremo Sur de la ciudad de Villa Mercedes.

III) IMPUTAR preventivamente la suma de Pesos trescientos dos mil quinientos noventa y seis, con ochenta centavos (\$ 302.596,80) en Servicios No Personales, Partida Principal Mantenimiento, Reparación y Limpieza, Partida Parcial Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipo, del Programa Administración de Justicia de la Segunda Circunscripción Judicial.

Con lo que se dio por finalizado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.

DC

ANEXO I

LICITACIÓN PRIVADA ***PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES***

“Contratación de Servicio de Reparación, Reposición, Puesta en Función y Control de Sist. de AA y Calefacción Central”

1. Equipamiento solicitado.

DETALLE

Se solicita la provisión de los elementos detallados a continuación:

CANTIDAD	DETALLE
4 UNIDADES	PLACAS PCV INVERTER
4 UNIDADES	PUNTES RECT. DE DIODOS
3 UNIDADES	COMPRESORES INVERTER
12 UNIDADES	GAS REFRIGERANTE A410a

A su vez, se prestara el servicio de:

- Cambio y colocación de placas inverter y puentes rectificadores.
- Cambio y colocación de compresores inverter.
- Vacio de los sistemas.
- Presurización de cañerías con gas nitrógeno.
- Carga de gas refrigerante A410a a los sistemas.
- Puesta en marcha y control de los sistemas.

2. Apertura de las ofertas.

El Organismo solicitante abrirá las ofertas en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir, a las 11 hs. del día 21 de Septiembre de 2017, en la Delegación Contable, sito en Lavalle s/n extremo sur. Los representantes de los Oferentes que asistan firmarán un acta para dejar constancia de su presencia.

Toda oferta que se presente al Organismo Contratante, después del plazo fijado para la recepción, no será recibida.

3. Plazo de mantenimiento de las ofertas.

Las ofertas tendrán validez por TREINTA (30) días corridos a contar desde la fecha de apertura. Si los Oferentes no manifestaran en forma fehaciente su voluntad de no renovar la oferta con una antelación mínima de CINCO (5) días al vencimiento del plazo, la oferta se considerará prorrogada automáticamente por un lapso igual al inicial, y así sucesivamente.

4. Forma de presentación de las ofertas.

El Oferente presentará su oferta en sobre cerrado sin identificación, con la siguiente leyenda:

Delegación Contable – Segunda Circunsc. Judicial
Lavalle s/n extremo sur
Licitación Privada N° 9/2016
“Contratación de Servicio de Reparación, Reposición, Puesta en Función y Control de Sist. de AA y Calefacción Central”
Fecha de apertura: 21 de Septiembre de 2017, hora: ONCE.-

O por correo electrónico, a la siguiente dirección: secadmvm@justiciasanluis.gov.ar

Asunto: “Reparación y Puesta en Función Sistema de Aires”

La oferta no será recibida en caso de ser declarada “tardía”.

Las propuestas deberán ser redactadas en idioma nacional, en formularios del Oferente, conteniendo el precio unitario y cierto, en números, expresado en pesos argentinos, con referencia a las unidades solicitadas o su equivalente.

5. Contenido de la oferta.

El precio del servicio que incluye la descripción de los accesorios a instalar deberá ser cotizado en PESOS ARGENTINOS, con IVA y todo gasto de puesto en destino, incluido en el valor final del bien ofertado.

Serán declaradas inadmisibles las ofertas que modifiquen o condicionen las cláusulas del presente pliego y/o impliquen apartarse del régimen aplicado.

A los efectos impositivos el Organismo Contratante será considerado IVA, consumidor final.-

6. Aclaraciones al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Las consultas técnicas deberán ser remitidas por escrito a Oficina de Mantenimiento, Lavalle s/n extremo sur o por mail a la Ing. Cecilia Gatica a la casilla de correo electrónico institucional ceciliagatica@justiciasanluis.gov.ar

7. Parámetros de evaluación de ofertas.

Las ofertas serán evaluadas siguiendo los siguientes criterios:

- α) Se verificará que las ofertas cumplan los aspectos formales requeridos por la Ley de Contabilidad, normas reglamentarias y los pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares.

- β) Se evaluará la calidad de los Oferentes, referencias y plazos de entrega.
- χ) Se evaluará la admisibilidad y conveniencia de las ofertas.
- δ) Las ofertas que se consideren admisibles en los términos del párrafo anterior serán analizadas para comprobar el total cumplimiento de las especificaciones técnicas detalladas en este Pliego de Bases y Condiciones Particulares y sus anexos.-
- ε) Las ofertas que cumplan la totalidad de las especificaciones técnicas serán analizadas con el objeto de seleccionar la más conveniente para el Organismo Contratante. Para este análisis, los parámetros para la comparación de las ofertas serán: Relación precio/calidad, experiencia del Oferente en el Rubro, plazo de entrega, garantías y evaluación de contrataciones previas si hubiere.

8. Recepción definitiva y facturación.

Las facturas serán presentadas una vez recibida la conformidad definitiva de la puesta en marcha por parte del área de Mantenimiento de la Segunda Circunscripción Judicial, en Delegación Contable, Lavalle s/n extremo sur, Villa Mercedes. Esta presentación de las facturas dará inicio al plazo de pago que se fija en treinta (30) días desde la presentación.

El adjudicatario deberá informar su número de cuenta bancaria en moneda nacional, corriente o de ahorro, a los efectos de percibir el pago por los bienes y suministrados.-

9. Consideraciones y requerimientos generales.

La entrega de un renglón se perfeccionará cuando:

Todos los ítems adjudicados del renglón hayan sido entregados a total satisfacción del Organismo Contratante.

Se aclara que todos los requerimientos técnicos del Servicio objeto de esta licitación y enumerados en este Pliego de Bases y Condiciones Particulares, deben ser considerados mínimos, pudiendo el Oferente presentar ofertas cuyas características superen o mejoren las aquí solicitadas.

10. Entrega

La entrega de los elementos aquí solicitados y la puesta en marcha del sistema de aire acondicionado y calefacción deberán finalizar dentro de los quince **(15) días corridos posteriores a la orden de compra.**